



# *Guía básica*

*para la formulación de  
Diagnósticos Participativos de  
Programas Presupuestarios*

San Luis Potosí, agosto 2019

## Exposición de motivos

De acuerdo al marco Constitucional y legal vigente en el país y en el Estado, conforme a los principios y pilares de la Gestión para Resultados, se busca consolidar en México el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público.

El PbR relaciona los objetivos y programas del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2015-2021) con los objetivos estratégicos de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Estatal (APE) y con los Programas presupuestarios. Su finalidad es vincular las asignaciones y el destino final de los recursos públicos, fortaleciendo los programas prioritarios y estratégicos para lograr los resultados esperados.

Para atender esta prioridad, se requieren construir Programas presupuestarios, mismos que según su definición - clarificado en el manual de Programación y Presupuesto del Gobierno Federal - es la "Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable".

En la entidad, los Programas Presupuestarios se conciben como un conjunto articulado de bienes y/o servicios que se producen y entregan a una población objetivo (o un área de enfoque) con el fin de atender necesidades específicas (problemas específicos que atienden las dependencias, entidades u organismos autónomos) que le permitirán mejorar sus condiciones de vida y progresivamente resolver problemas públicos.

En el contexto de la medición de resultados, el concepto del Programa Presupuestario debiera ser concreto y encaminado a proporcionar precisamente elementos sobre resultados, de tal forma, que bajo las acciones públicas englobadas en el concepto de esa categoría, fuera posible tener expresiones de resultados que pudieran ser medidos.

Para tener mayor claridad en el diseño de la política pública, en el marco de los Programas presupuestarios se requiere la construcción de diagnósticos participativos, para guardar congruencia y alineación con el pilar Planeación orientada a Resultados de la GpR, cuyo eje articulador es la vinculación de la planeación estratégica, operativa y participativa.

La presente Guía es de observancia general y tiene como finalidad orientar a las dependencias, entidades y organismos autónomos en el diseño y formulación de diagnósticos participativos de los Programas presupuestarios para contribuir al desarrollo integral y sostenible del Estado. A continuación se detalla el contenido:

## **CONTENIDO**

### **1. INTRODUCCIÓN DEL SECTOR**

(Breve descripción de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Sector con información oportuna).

#### **1.1 Presentación de las dependencias, entidades y organismos adheridos al Sector.**

(Breve justificación normativa, decreto de creación y exposición de motivos de cada una de las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal que pertenece(n) al sector y su vinculación interinstitucional).

### **2. PRESENTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA 1**

(Desarrollar un marco de referencia conceptual, mencionando autores y textos que abordan la problemática a nivel internacional, nacional y local; cifras y datos más relevantes que aquejan a una población objetivo).

### **3. DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL DE LA PROBLEMÁTICA 1**

(Exploración de causas y efectos de la problemática, incluyendo en su caso, línea base, los resultados del proceso de desarrollo alcanzados a la fecha y las principales brechas, riesgos y desafíos para lograr el desarrollo, utilizando tablas de datos, gráficos, tabulados y visualizaciones interpretadas con indicadores de referencia, comparativos a nivel nacional, regional, internacional y de ser el caso, vinculación con Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible y del Consenso de Montevideo).

#### **3.1 Introducción sociodemográfica del contexto**

(Descripción de la dinámica sociodemográfica y principales indicadores que contribuyan a formular la política pública, así como, sus tendencias y proyecciones. Puede apoyarse en estudios, encuestas y evaluaciones del INEGI, CONAPO, COESPO, CONEVAL, otras fuentes oficiales).

### **4. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE LA PROBLEMÁTICA 1**

#### **4.1 La comunidad: necesidades, problemas identificados y acciones sugeridas.**

(Descripción de la exploración, estudio de campo realizado y metodología implementada para la acogida de la información y su procesamiento).

#### **4.2 Poblaciones de atención prioritaria**

(Identificación de la población objetivo, focalización para el impacto de la política pública. Se sugiere apoyarse de mapas georreferenciados del contexto en el cuál se circunscribe la población objetivo).

#### **4.3 Mapeo de actores y activos: Gestión o análisis de involucrados**

(Resumen técnico y fotográfico de la aplicación de la herramienta gestión o análisis de involucrados. Aquí debe identificar a todos los actores y activos en la problemática, realizar una matriz cribada sobre sus relaciones, interacciones y principales intereses en la solución del problema. Generalmente los involucrados del proyecto caen dentro de los siguientes grupos: beneficiarios, los que lo implementan / ejecutan, los que toman las decisiones y los que financian).

### **5. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LA PROBLEMÁTICA 1**

(Describir los principales hallazgos, tanto documentales como participativos. Aquí deben documentarse las brechas sociales, económicas, culturales, ambientales, otras, según sea el caso, en un marco de respeto irrestricto de los Derechos Humanos y la igualdad entre hombres y mujeres. Debe existir una estrecha relación con la población detectada – en el tema 4.2 - y las áreas geográficas dónde se encuentran, asimismo, para cada hallazgo una acción propuesta).

### **6. ÁRBOL DE PROBLEMAS, ARBOL DE OBJETIVOS y ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.**

(Elaborar y describir el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la alternativa de solución en total alineación a su diagnóstico).

### **7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LA PROBLEMÁTICA 1**

(Elaborar y describir la MIR, puede apoyarse del Manual Operativo para el Manejo de la MIR desarrollado por la Secretaría de Finanzas. Los indicadores de la MIR deberán garantizar el seguimiento y la evaluación de los resultados que se alcancen en congruencia al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Entidad).

## **8. PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA 1**

(Realice una matriz dónde concentre las líneas de acción con sus proyectos/programas/acciones, sus indicadores, metas e impacto presupuestario. Se puede apoyar de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo).

## **9. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS DERIVADOS**

(Justifique la existencia del Programa presupuestario (Informe evaluativo de ser el caso) y cómo éste contribuye al logro de los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados). Deberá guardar congruencia con las actividades institucionales de las dependencias, entidades y organismos autónomos.

-----  
Importante: Cada programa presupuestario puede contener N número de problemas públicos a resolver (1,2,3 . . . n); en ese caso, se deberá aplicar la guía para cada uno de ellos. Por ejemplo: en el Programa presupuestario PP01.02 Industria, Comercio y Servicios y Minería se identifican cuatro objetos de estudio (problemáticas) que pueden tener sus propios diagnósticos.

Tipografía: todo en Arial 12 puntos. Títulos todos en negritas. Textos todos sin negritas.

Elaboró: Secretaría de Finanzas, Dirección General de Planeación y Presupuesto. Dirección de Planeación, 2019.